



LIC. JOSE ROSARIO TEJEDA
ALCALDE MUNICIPAL
TELEFAX. (504) 2774-4067
E-mail: municane@yahoo.com
www.municane.org

Cane La Paz, 27 de junio del 2017

Señora

Thelma Yolibeth de la O

Oficial de Información Pública

Presente

Estimada señora:

A través de la presente le informo que el día sábado 10 de junio se llevó a cabo el Segundo Cabildo abierto del año 2017, en donde se realizó la siguiente agenda:

1. Se comprobó el quórum
2. Se dio inicio a la sesión siendo las 2:40 p.m.
3. El señor Alcalde dio la bienvenida a todos los miembros asistentes a la reunión dándoles a conocer el motivo de la convocatoria y que está plasmada en la agenda.
4. El Alcalde habló acerca de la Operatividad y Funcionalidad del nuevo Ente de Servicios Municipales de Cane (SERMUCANE) en donde explico que esta tendrá por finalidad administrar los servicios públicos del municipio como ser: Agua Potable, Alcantarillado, Tren de Aseo, Barrido de Calles, Cementerio, aunque por el momento solo se prestara los servicios de Agua potable. Para tal fin se formó una Junta Directiva la cual será la encargada de velar por el buen funcionamiento de esta dependencia. La que quedó conformada de la siguiente forma:

a. José Rosario Tejeda	Coordinador
b. Francisco Bustillo	Sub Coordinador
c. Helen Amaya	Secretaria
d. Manuel Lizardo	Pro Secretario
e. Tito Humberto Bustillo	Fiscal
f. Marcos Hernández	Vocal 1
g. Roberto Salinas	Vocal 2
h. Damaris Trinidad García	Vocal 3
i. Fernando Suazo Gonzales	Vocal 4
j. José David Suazo	Vocal 5

5. TAMBIEN SE DIO A CONOCER SU ESTRUCTURA ORGÁNICA AL IGUAL QUE SUS EMPLEADOS CON SUS RESPECTIVOS SUELDOS:

a. José Danilo Vallecillo Girón	Administrador	(L. 12,000.00)
b. Alana Mariel Medina Orellana	Asistente Administrativo	(L. 8,000.00)
c. Elio Francisco Bustillo	Fontanero	(L. 7,500.00)
d. Orlando Rivera Meza	Asistente de Fontanería	(L. 7,500.00)

6. ASI MISMO SE DIERON A CONOCER LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE AGUA EN EL MUNICIPIO.

Agua potable domestica	Lps.120.00
Agua potable comercial	Lps.150.00
Agua potable industrial	Lps.180.00
Agua potable nacional	Lps. 300.00
Permiso por conexión de agua potable(tasa de suministros)	De acuerdo al avalúo catastral.
Compra de caja para agua	Lps.500.00
Conexiones de alcantarillado sanitario	Lps.3,000.00
Alcantarillado domestica	Lps.35.00
Alcantarillado comercial	Lps.45.00
Alcantarillado industrial	Lps.55.00
Re conexiones por corte de agua potable	Lps.300.00
Re conexiones por corte de alcantarillado sanitario	Lps.500.00

7. SE SOCIALIZARON LAS SANCIONES A APLICAR DE SERMUCANE

N°	INFRACCIONES LEVES (No Aplica multa)	SANCION
1	Mora de TRES (3) pagos vencidos.	Suspensión del servicio y pago de la reconexión.
2	Desatender las indicaciones técnicas de SERMUCANE.	Suspensión del servicio y pago de reconexión.
3	Impedir a los trabajadores de SERMUCANE, el libre acceso a la propiedad a inspecciones de servicios.	Suspensión del servicio y pago de la reconexión

No.	INFRACCIONES GRAVES	MULTA (Lps.)	SANCION
1	Comercializar agua sin autorización. Por primera vez	1,000.00	Suspensión del servicio y pago de la reconexión.
2	Comercializar agua sin autorización por segunda vez	2,000.00	Suspensión definitiva del servicio
3	Extender el servicio a terceros sin autorización por primera vez.	500.00	Suspensión del servicio y pago de la reconexión.
4	Extender el servicio a terceros sin autorización por segunda vez.	1,000.00	Suspensión del servicio y pago de la reconexión.
5	Extender el servicio a terceros sin autorización por tercera vez.		Suspensión definitiva del servicio.
6	Manipular las redes de distribución.		Remitirlo al Departamento de Justicia, suspensión del servicio y pago de la reconexión
7	Uso del agua potable para riego agrícola. Primera vez.	500.00	Suspensión del servicio y pago de la reconexión.
8	Uso del agua potable para riego agrícola segunda vez.	1,000.00	Suspensión del servicio y pago de la reconexión.

9	Uso del agua potable para riego agrícola. Tercera vez.		Suspensión definitiva del servicio
10	Uso irracional del agua (riego de calles, lavado de vehículos con manguera, derrames de agua, Regar jardines y áreas verdes en forma indiscriminada,) por primera vez.	500.00	Suspensión del servicio y pago de la reconexión.
11	Uso irracional del agua (riego de calles, lavado de vehículos con manguera, derrames de agua, Regar jardines y áreas verdes en forma indiscriminada) por segunda vez.	1,000.00	Suspensión del servicio y pago de la reconexión.
12	Uso irracional del agua (riego de calles, lavado de vehículos con manguera, derrames de agua, Regar jardines y áreas verdes en forma indiscriminada) por tercera vez.		Suspensión definitiva del servicio.
13	Hacer derivaciones a otro inmueble	1000.00	Suspensión del servicio y pago de la reconexión.
14	Rehabilitar el servicio suspendido clandestina mente.	500.00	Suspensión del servicio y pago de la reconexión y deuda acumulada.
15	Conexión clandestina a la red de distribución.	1500.00	Suspensión del servicio, Pago de permiso correspondiente
16	Interconectar la red de agua potable con otra no potable.	2000.00	Suspensión del servicio, pago de la reconexión y requerimiento conforme a ley.
17	Instalar tubería de mayor diámetro, en la conexión de acceso a la vivienda.	500.00	Suspensión del servicio y pago de la reconexión.
18	Averías a la tubería del sistema de agua potable.	500.00	Suspensión del servicio y pago de la reconexión.
19	Cualquier otro acto doloso o culposo que dañe el sistema de agua potable por primera vez	1,000.00	Suspensión del servicio y requerimiento conforme a ley.
20	Cualquier otro acto doloso o culposo que dañe el sistema de agua potable por segunda vez	2,000.00	Suspensión del servicio y requerimiento conforme a ley.
21	Cualquier otro acto doloso o culposo que dañe el sistema de agua potable por tercera vez	2,500.00	Suspensión definitiva del servicio y requerimiento conforme a ley.

22	clientes con aparatos de succión de agua conectadas a tubería de agua domestica primera vez		llamada de atención
23	clientes con aparatos de succión de agua conectadas a tubería de agua domestica segunda vez	1000	Suspensión de servicio y pago de reconexión.
24	Otras infracciones que establezcan la Corporación Municipal y/o el ERSAPS.	Conforme reglamento especial	Suspensión del servicio, pago de la reconexión y requerimiento conforme a ley.
No.	INFRACCIONES MUY GRAVES	MULTA (Lps.)	SANCION
1	Rehabilitar el servicio suspendido sin autorización del prestador. (por primera vez)	1000.00-	Suspensión del servicio y pago de reconexión.
2	Rehabilitar el servicio suspendido sin autorización del prestador. (por segunda vez)	1500.00-	Suspensión del servicio y pago de reconexión.
3	Rehabilitar el servicio suspendido sin autorización del prestador. (por tercera vez)		Suspensión definitiva del servicio
4	Conectarse clandestinamente al servicio por primera vez.	1,000.00 -	Suspensión del servicio y legalización del servicio con pago de derecho de conexión. Denuncia ante la fiscalía por el delito de robo.
5	Conectarse clandestinamente al servicio por segunda vez.	2,000.00	Suspensión del servicio y legalización del servicio con pago de derecho de conexión. Denuncia ante la fiscalía por el delito de robo.
6	Conectarse clandestinamente al servicio por tercera vez.		Suspensión definitiva del servicio
7	Reincidencia en el incumplimiento del contrato, en infracciones graves.	1,000.00	Suspensión del servicio y pago de reconexión.
8	Rotura de las vías públicas sin permiso.	Conforme al plan de arbitrios.	
9	Disposición de aguas residuales.	Conforme al plan de arbitrios	Requerimiento conforme a ley.

8. SE DIO A CONOCER LA TABLE DE VIATICOS DE SERMUCANE

CATEGORIA	BENEFICIARIOS	ZONA UNO (todos los municipios del departamento de La Paz y Comayagua		ZONA DOS (Las otras ciudades y municipios del país que no están comprendidos en la ZONA UNO)			
		Gastos de Viaje	Alimentación	Hospedaje	Gatos de viaje	Alimentación	Hospedaje
A	Miembros de la junta directiva y administrador	200	200	800	500	300	1,200.00
B	Todo el personal de SERMUCANE	150	150	500	300	200	800.00

9. SE DIO A CONOCER EL TRASPASO DE EQUIPO DE LA MUNICIPALIDAD A SERMUCANE.

N°	CANTIDAD	EQUIPO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
1	1	Motocicleta	Marca: Suzuki Tipo: montañesa Modelo: DR 200 SE Año: 2016 Color: Blanco Chasis: SH42-A132244 Motor: H402-211739	Buen estado

10. SOCIALIZACION DE LOS REQUISITOS PARA CONEXIONES DE AGUA

- ❖ Solicitud de servicios por escrito
- ❖ Copia de la escritura de propiedad o documento que acredite el derecho sobre el inmueble para el que se solicita el servicio registrada en el instituto de la propiedad.
- ❖ Copia del documento que acredite la identidad del solicitante.
- ❖ Croquis de ubicación de la propiedad
- ❖ Constancia de avalúo catastral.
- ❖ Copia de Solvencia Municipal
- ❖ Hoja de inspección de campo

11. SOCIALIZACION DE LOS REGLAMENTOS DE SERMUCANE

- ❖ REGLAMENTO DE CAJA CHICA (CON UN MONTO DE LPS.10,000.00)
- ❖ MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES
- ❖ REGLAMENTO DE MULTAS Y SANCIONES
- ❖ REGLAMENTO DE SERVICIOS DE AGUA Y SANIAMIENTO
- ❖ REGLAMENTO DE USO DE VEHICULOS
- ❖ REGLAMENTO DE VIATICOS

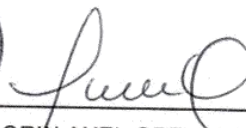
12. ASUNTOS VARIOS

- A. El señor Marcos Hernández como sugerencia dijo que se haga un nuevo estudio para colocar nuevas válvulas para mejorar el sistema de distribución del agua en el municipio.
- B. El Profesor Francisco Bustillo manifestó que se reduzca el espacio de tiempo para la distribución del agua y así pueda llegar más seguido el agua a las viviendas.
- C. El joven Miguel García dijo que ya se han colocado muchas válvulas, y que eso afecta también la distribución del servicio.
- D. El señor Marcos Hernández concientizo a la asamblea en general acerca del aseo de las pilas porque se han encontrado muchas larvas de zancudo y así poder evitar enfermedades transmisoras del zancudo.

13. SE PROCEDIÓ A LA RIFA DE CANASTAS FAMILIARES ENTRE TODOS LOS PRESENTES.

Muy atentamente,




LORIN ANEL ORELLANA
Secretaria Municipal

*Municipalidad de Cane
Barrio La Violeta, frente al Parque Central*